



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 629 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011, QUE DEJÓ SIN EFECTO DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO ZURICH USA".

SANTIAGO, 03 ENE 2012

RESOLUCION EXENTA N° 006

VISTOS:

1) Que con fecha 21 de diciembre de 2011 se dictó la Resolución Exenta N° 629 que dejó sin efecto el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de FONDO MUTUO ZURICH USA, aprobado por Resolución Exenta N° 220 de 8 de abril de 2011, administrado por "ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", así como el depósito de dichos antecedentes en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos.

2) Que por un error involuntario en la referencia, parte considerativa y parte resolutive de la Resolución N° 629 de 21 de diciembre de 2011, se hizo referencia a "FONDO MUTUO ZURICH USA" debiendo decir "FONDO MUTUO ZURICH ACCIONES USA".

3) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1°, 4° y 8° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

Rectifícase la Resolución Exenta N° 629 de 21 de diciembre de 2011, que dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 220 de 8 de abril de 2011 que aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de FONDO MUTUO ZURICH ACCIONES USA, administrado por "ZURICH ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", así como el depósito de dichos antecedentes en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos, en el sentido de reemplazar en la referencia, parte considerativa y parte resolutive el nombre de "FONDO MUTUO ZURICH USA" por "FONDO MUTUO ZURICH ACCIONES USA".

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9
Santiago, Chile
Fono: (56-2) 477 4000
Fax: (56-2) 477 4101
C. 4847 2167 - Casilla 21
www.svs.cl